



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS
CURSO 2023/2024

Apellidos	Nombre	Estado de solicitud	Motivo de exclusión (1)	Documentación requerida (2)
LIASHENKO	ANNA MARIIA	ADMISIÓN PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN	1	4, 5
LUKINSKA	OKSANA	ADMISIÓN PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN	1	1, 5
MUSATOV	KOSTIANTYN	ADMISIÓN PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN	1	6
SINITSYNA	YULIJA	ADMISIÓN PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN	1	2, 3
MYKHAILOVSKA	ALINA	ADMISIÓN PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN	1	5
YERASHOVA EVGENIEVNA	ANASTASIJA	ADMITIDA	-	-
KULIBABA	OLEKSANDRA	ADMISIÓN PENDIENTE DE DOCUMENTACIÓN	1	2

(1) Motivos de exclusión:

1. Falta documentación requerida.

(2) Documentación requerida:

1. Acreditación de ser solicitante o beneficiaria/o de protección temporal o protección internacional o de haber solicitado asilo o haber sido reconocida como persona refugiada (según la Base V.1.1.b).
2. Resguardo de solicitud de participación en esta Convocatoria firmado por la persona solicitante y presentado en Registro, según la Base V.1.2.
3. Título oficial o resguardo de los estudios que le permiten el acceso los estudios solicitados en la US (Base V.1.1.c)

Código Seguro De Verificación

rK4itQXJIKKOFv3i4lnRng==

Fecha

21/07/2023

Firmado Por

FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS

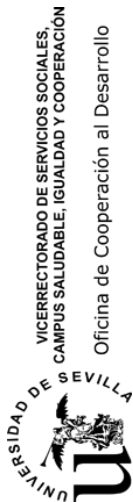
Url De Verificación

<https://pfirma.us.es/verifirma/code/rK4itQXJIKKOFv3i4lnRng%3D%3D>

Página

1/2





LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS CURSO 2023/2024

4. Certificado académico **con constancia expresa de la nota media** obtenida en los estudios que le permiten el acceso al Máster solicitado (según la Base V.1.1.d).
5. En su caso, documentación acreditativa de la situación de necesidad económica en la que se encuentra y que le imposibilita hacerse cargo de los gastos derivados de los estudios, según el modelo que figura como Anexo I de la convocatoria (según la Base V.1.1.f).
6. Justificante de haber realizado matrícula en la Universidad de Sevilla en los estudios para los que ha obtenido plaza en el proceso de preinscripción del DUA.

Presentación de alegaciones o documentación requerida:

Se deben registrar en alguna de las siguientes dependencias, dirigidas a la Oficina de Cooperación al Desarrollo, en un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a esta publicación:

- a) En el Registro General de la Universidad de Sevilla: a través del canal digital (registro electrónico) o del canal presencial en la oficina principal de asistencia en materia de registros (C/San Fernando, s/n) o en la oficina auxiliar de asistencia en materia de registros (Pabellón de Brasil): <https://sede.us.es/web/quesi/registro>
- b) A través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas que presenten su solicitud por cualquiera de estos medios tendrán que remitir copia de este dentro de plazo establecido por correo electrónico a admincooperacion2@us.es. En caso contrario, la solicitud podrá ser excluida del proceso de selección.

Código Seguro De Verificación	rK4itQXJIKKOFv3i4lnRng==	Fecha	21/07/2023
Firmado Por	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rK4itQXJIKKOFv3i4lnRng%3D%3D		

